

Acuerdo con Sareb para la cesión de seis viviendas a familias en riesgo de exclusión

La Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria suscribe un convenio con el Ayuntamiento

■ SUR

MÁLAGA. El Ayuntamiento de Málaga y la Sareb han firmado un convenio para la cesión de seis viviendas a familias en riesgo de exclusión, en concreto para destinar durante un tiempo determinado seis viviendas propiedad de la Sareb situadas en la capital a afrontar la situación de emergencia social de personas y

unidades familiares en situación de riesgo de exclusión social.

El concejal de Ordenación del Territorio y Vivienda del Consistorio malagueño, Francisco Pomares, y el director de Responsabilidad Social Corporativa de la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, Gaspar González-Palenzuela, firmaron ayer dicho convenio. De este modo, Málaga se convierte en la cuarta ciudad de España, tras Madrid, Barcelona y San Sebastián de los Reyes, en suscribir un convenio de este tipo con la Sareb, según el Consistorio en un comunicado.

El Ayuntamiento abonará a la Sareb por las viviendas cedidas en usufructo una contraprestación por di-

cha cesión, concretamente una cantidad fija mensual, por cada una de las unidades, y que ascenderá a 125 euros al mes en el caso de viviendas vacías y 75 si están ocupadas –en este caso el Ayuntamiento se encargaría de su regularización–.

Se cifra en 7.500 euros el coste máximo de reparación y adecuación de estas viviendas antes de entregarlas a sus adjudicatarios, coste que será sufragado entre la Sareb y el Ayuntamiento al 50 por ciento. El número de viviendas que se pondrán a disposición son seis unidades, han indicado, cuya localización no se dará a conocer hasta el momento de adjudicación a sus legítimos inquilinos.